INSTITUTO SANTAFE DE BOGOTÁ

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,
Según Resolución No.5362 de dic 28/07, 642 de feb 17/98 y 12-016 dic 4/08
Institución de formación para el trabajo y el desarrollo humano
CALLE 71 No. 14 – 17 Tel.: 2116748 - 2120958

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO SANTAFE DE BOGOTA

CERTIFICA

Que **LEIDY MILENA AYALA LUNA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1022338000 de Bogotá, ha prestado sus servicios docentes profesionales bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, en el primer y segundo periodo académico del año 2012 y primer periodo académico del año 2013, en el programa de formación técnico Auxiliar en Enfermería.

Durante su permanencia en esta institución educativa siempre ha demostrado responsabilidad, honestidad e idoneidad en su labor.

Dada en la ciudad de Bogotá a solicitud de la interesada, a los dos (2) días del mes de mayo de 2013.

YOLANDA DELGADO
DIRECTORA

EL GERENTE DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD
LUIS LANCHEROS DE COPER BOYACA

CERTIFICA QUE:

La Señorita **LEIDY MILENA AYALA LUNA** identificada con **cedula de ciudadanía número 1022338000 de Bogotá D.C**, prestó sus servicios como Enfermera en la E.S.E Centro de Salud "Luis Lancheros" de Coper Boyacá, durante el tiempo comprendido del 2 de Noviembre de 2010 hasta el 2 de Mayo de 2011.

La Señorita **MILENA AYALA** durante este periodo demostró excelente conducta gran responsabilidad con las tareas encomendadas y poseedora de una honestidad intachable.

La presente se expide a solicitud de la interesada, en Coper Boyacá a los Once (11) días del mes de Enero de Dos Mil Doce (2012).

CARLOS GUERRERO SALGADO
Gerente E.S.E

Ciudad Salud
Colombia I.P.S.

GG-30-13

Bogotá, D.C. 30 de Mayo de 2013

Señorita
LEIDY MILENA AYALA LUNA
Enfermera Jefe
Ciudad

Referencia: Terminación Contrato de Trabajo

Cordial Saludo:

De antemano quiero agradecer por el tiempo que permaneció en la empresa y por el trabajo que realizó en el cargo asignado como Enfermera Jefe y, a la vez, me permito informar que a partir del día 30 de Mayo de 2013 se da por terminado el Contrato de Trabajo suscrito con Usted.

A esta fecha se liquidarán correctamente todos los conceptos de nómina y se cancelará la respectiva liquidación.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

SANTIAGO POSADA RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL

Carrera 23A N° 64-03 sur Candelaria la Nueva Tels.: 731 02 41 - 731 95 74
E-mail:ciudadsaludips@ciudadsaludips.com
www.ciudadsaludips.com - Bogotá, D.C. Colombia
Nit. 830.114.141-1

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) LEIDY MILENA AYALA LUNA; con documento de identidad No, 1022338000 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2012	1268	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	07/05/2012	30/06/2012	$5094000	PABLO VI
2	2012	1268	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	14/03/2012	31/07/2012	$$ 5.094.000	PABLO VI
3	2013	1876	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	04/09/2013	31/12/2013	$$ 1.715.000	PABLO VI
4	2013	1876	ENFERMERA	04/09/2013	31/10/2013	$1715000	PABLO VI
5	2014	486	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	02/01/2014	30/09/2014	$$ 1.780.000	PABLO VI
6	2014	486	ENFERMERA	02/01/2014	30/06/2014	$1780000	PABLO VI
7	2015	498	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	02/01/2015	31/12/2015	$$ 1.780.000	PABLO VI
8	2015	498	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	02/01/2015	31/01/2015	$1780000	PABLO VI
9	2016	2-2378	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	26/11/2016	10/01/2017	$1.910.000	PABLO VI
10	2016	2-2378	ENFERMERA	26/11/2016	10/01/2017	$1910000	PABLO VI
11	2016	2-2378	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	26/11/2016	10/01/2017	$1910000	PABLO VI
12	2016	826	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	01/01/2016	30/09/2016	$$ 1.910.000	PABLO VI
13	2017	SO-4096	PROFESIONAL - ENFERMERO SERVICIOS AMBULATORIOS	01/09/2017	31/10/2017	$2178016	SUBRED
14	2017	SO-3754	ODONTOLOGA	01/08/2017	31/08/2017	$1746148	SUBRED
15	2017	SO-2555	PROFESIONAL EN MEDICINA GENERAL	01/08/2017	31/08/2017	$1615440	SUBRED

Copia Certificada
Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
16	2017	2-2463	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	1/04/2017	30/06/2017	$$ 5.093.333	PABLO VI
17	2017	2-2463	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	11/01/2017	31/03/2017	$5730000	PABLO VI
18	2017	2-2463	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	11/01/2017	31/03/2017	$1910000	PABLO VI
19	2018	3743	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	01/03/2018	31/01/2019	$1746236,55913978	sin dato
20	2019	1088-2019	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	1/2/2019	31/12/2019	$2800000	SUBRED
21	2020	3894-2020	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	01/02/2020	31/01/2021	$2867748	SUBRED
22	2021	512-2021	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	44228	44592	$2968188	SUBRED
23	2021	512-2021	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	01/02/2021	31/01/2022	$2968188	SUBRED
24	2021	512-2021	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	44228	44592	$2968188	SUBRED
25	2021	512-2021	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	01/02/2021	31/01/2022	$2968188	SUBRED
26	2021	512-2021	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	01/02/2021	31/01/2022	$2968188	SUBRED
27	2021	512-2021	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	01/02/2021	31/01/2022	$2968188	SUBRED
28	2022	4027-2022	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	01/02/2022	15/02/2022	$1528548	SUBRED
29	2022	5660-2022	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	16/02/2022	31/12/2023	$71705209	SUBRED

Copia certificada Subred suroccidente

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL EN ENFERMERIA

1 » Contrato: **1268**
Obligaciones:

PROFESIONAL EN ENFERMERIA

2 » Contrato: **1268**

Celular 301 381 02 85 Tel 3849160 ext 2509
Calle 9 N° 39-46
Nit 900.959.048-4

Obligaciones:

PROFESIONAL EN ENFERMERIA

3 » Contrato: **1876**
Obligaciones:

PROFESIONAL EN ENFERMERIA

4 » Contrato: **1876**
Obligaciones:

PROFESIONAL EN ENFERMERIA

5 » Contrato: **486**
Obligaciones:

PROFESIONAL EN ENFERMERIA

6 » Contrato: **486**
Obligaciones:

PROFESIONAL EN ENFERMERIA

7 » Contrato: **498**
Obligaciones:

PROFESIONAL EN ENFERMERIA

8 » Contrato: **498**
Obligaciones:

PROFESIONAL EN ENFERMERIA

9 » Contrato: **2-2378**
Obligaciones:

PROFESIONAL EN ENFERMERIA

10 » Contrato: **2-2378**
Obligaciones:

PROFESIONAL EN ENFERMERIA

11 » Contrato: **2-2378**

Copia Certificada
Subred Suroccidente

Obligaciones:

PROFESIONAL EN ENFERMERIA

12 » Contrato: **826**
Obligaciones:

PROFESIONAL EN ENFERMERIA

13 » Contrato: **SO-4096**
Obligaciones:
14 » Contrato: **SO-3754**
Obligaciones:
15 » Contrato: **SO-2555**
Obligaciones:
16 » Contrato: **2-2463**
Obligaciones:

PROFESIONAL EN ENFERMERIA

17 » Contrato: **2-2463**
Obligaciones:

PROFESIONAL EN ENFERMERIA

18 » Contrato: **2-2463**
Obligaciones:

PROFESIONAL EN ENFERMERIA

19 » Contrato: **3743**
Obligaciones:
20 » Contrato: **1088-2019**
Obligaciones:

1. Practicar las interveciones de enfermería, establecer diagnósticos y prescribir el tratamiento, de acuerdo a normatividad vigente y guías de atención, protocolos, procesos y procedimientos institucionales. 2. Desarrollar y apoyar la ejecución de las actividades de promoción en salud, prevención de la enfermedad y vigilancia en salud pública a nivel intramural y extramural, necesarias en los diferentes grupos del ciclo evolutivo de acuerdo con la normatividad vigente. 3. Realizar las actividades propias del servicio de consulta externa. 4. Elaborar las historias clinicas completas de acuerdo con la normatividad vigente. 5. Apoyar el desarrollo de estrategías de participación social con los diferentes actores locales con el fin de garantizar lapertinencia y efectividad de las intervenciones en salud. 6. Participar en la elaboración y actualización del diagnóstico de salud de la localidad y el área de influenza de la Empresa Social del estado. 7. Evaluar junto con el equipo de salud, la eficiencia y el impacto de los programas ofrecidos al acomunidad. 8. Realizar la referencia cuando se requiera, dentro de la estrategía de redes de servicios de salud de acuerdo con la normatividad vigente. 9. Identificar necesidades y participar en estudios tendientes a solucionar los problemas de la salud de la comunidad. 10. Propiciar las relaciones de coordinación necesarias para lograr un aeficaz prestación de los servicios de salud y generar articulación de actividades con el grupo de colaboradores del área, garantizando integralidad en la prestación del servicio. 11. Participar en el ánalisis de la información de oferta y demanda de servicios de salud del a´rea d elainfluenza que permita proponer alternativas de solución. 12. Participar en la elaboración y diligenciar de manera clara, completa y oportuna, los instrumentos que le sean enconmendados para su actividad. 13. Aplicar lineamientos, normas, guías y

Copia Certificada
Subred Surocciente

protocolos que garanticen la adecuada prestación del servicio. 14. Reportar oportunamente las anomalias de la prestación del servicio. 15. Presentar informes periódicos sobre el desarrollo de sus actividades a las instacias pertinentes de acuerdo a las obligaciones contractuales. 16. Participar en la actualización de losprocesos y procedimientos inherentes a su cargo. 17. Conocer aplicar las normas de Bioseguridad, Plan de gestión Ambiental, manual de higiene y seguridad industrial necesarias para la ejecución de las actividades propias del objeto contractual. 18. Asistir y Participar activamente en los procesos de actgualización y fortalecimiento de competencia y a reuniones a que haya lugar, relacionadas con las actividades a proyectos que ejecute. 19. Realizar el ejercicio de autocontrol, autoregulación y autogestión en las actividades desarrolladas, formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas y/o plan de mejoramiento a que haya lugar. 20. Asistir y colaborar con el equipo médico en la realización de procedimientos asistenciales. 21. Informar oportunamente al equipo médico cualquier alteración ya sea física, psicologica o clínica que comprometa la salud del paciente. 22. Realizar las actividades pertinentes para alcanzar el cumplimiento de las metas contractuales y/o de planes y/o proyectos formulados, en elárea asignada. 23. Promover el cuidado custodia del patrimonio institucional y responder por los elementos dados su responsabiloidad. 24. Garantizar la custodia de la información y la gestión documental de los soportes que se generen durante las actividades realizadas. 25. revisar y notificar al líder elestado de las agendas de programación de servicios. 26. Cuando el profesional este asignado al área de urgencias. Además de las anteriores, realizar las actividades propias del servicio de urgencias: consulta urgencias, observación, hospitalización, atención de preparto, parto y post parto cuando las necesidades del servicio asi lo requieran. 27. Las demás actividades afines con la naturaleza del objeto del contrato. 28. Realizar las actividades requeridas por el supervisor en cumplimiento del convenio interadministrativo No. 0698 de 2019 y a los procedimientos institucionales, 29. realizar las actividades requeridas por el supervisor en cumplimiento del convenio interadministrativo No. 0743-2019 y a los procedimientos institucionales

21 » Contrato: **3894-2020**
Obligaciones:

1. Practicar las interveciones de enfermería, establecer diagnósticos y prescribir el tratamiento, de acuerdo a normatividad vigente y guías de atención, protocolos, procesos y procedimientos institucionales. 2. Desarrollar y apoyar la ejecución de las actividades de promoción en salud, prevención de la enfermedad y vigilancia en salud pública a nivel intramural y extramural, necesarias en los diferentes grupos del ciclo evolutivo de acuerdo con la normatividad vigente. 3. Realizar las actividades propias del servicio de consulta externa. 4. Elaborar las historias clinicas completas de acuerdo con la normatividad vigente. 5. Apoyar el desarrollo de estrategías de participación social con los diferentes actores locales con el fin de garantizar lapertinencia y efectividad de las intervenciones en salud. 6. Participar en la elaboración y actualización del diagnóstico de salud de la localidad y el área de influenza de la Empresa Social del estado. 7. Evaluar junto con el equipo de salud, la eficiencia y el impacto de los programas ofrecidos al acomunidad. 8. Realizar la referencia cuando se requiera, dentro de la estrategía de redes de servicios de salud de acuerdo con la normatividad vigente. 9. Identificar necesidades y participar en estudios tendientes a solucionar los problemas de la salud de la comunidad. 10. Propiciar las relaciones de coordinación necesarias para lograr un aeficaz prestación de los servicios de salud y generar articulación de actividades con el grupo de colaboradores del área, garantizando integralidad en la prestación del servicio. 11. Participar en el ánalisis de la información de oferta y demanda de servicios de salud del a´rea d elainfluenza que permita proponer alternativas de solución. 12. Participar en la elaboración y diligenciar de manera clara, completa y oportuna, los instrumentos que le sean enconmendados para su actividad. 13. Aplicar lineamientos, normas, guías y protocolos que garanticen la adecuada prestación del servicio. 14. Reportar oportunamente las anomalias de la prestación del servicio. 15. Presentar informes periódicos sobre el desarrollo de sus actividades a las instacias pertinentes de acuerdo a las obligaciones contractuales. 16. Participar en la actualización de losprocesos y procedimientos inherentes a su cargo. 17. Conocer aplicar las normas de Bioseguridad, Plan de gestión Ambiental, manual de higiene y seguridad industrial necesarias para la ejecución de las actividades propias del objeto contractual. 18. Asistir y Participar activamente en los procesos de actgualización y fortalecimiento de competencia y a reuniones a que haya lugar, relacionadas con las actividades a proyectos que ejecute. 19. Realizar el ejercicio de autocontrol, autoregulación y autogestión en las actividades desarrolladas, formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas y/o plan de mejoramiento a que haya lugar. 20. Asistir y colaborar con el equipo médico en la realización de procedimientos asistenciales. 21. Informar oportunamente al equipo médico cualquier alteración ya sea física, psicologica o clínica que comprometa la salud del paciente. 22. Realizar las actividades pertinentes para alcanzar el cumplimiento de las metas contractuales y/o de planes y/o proyectos formulados, en elárea asignada. 23. Promover el cuidado custodia del patrimonio institucional y responder por los elementos dados su responsabiloidad. 24. Garantizar la custodia de la información y la gestión documental de los soportes que se generen durante las actividades realizadas. 25. revisar y notificar al líder elestado de las agendas de programación de servicios. 26. Cuando el profesional este asignado al área de urgencias. Además de las anteriores, realizar las actividades propias del servicio de urgencias: consulta urgencias, observación, hospitalización, atención de preparto, parto y post parto cuando las necesidades del servicio asi lo requieran. 27. Las demás actividades afines con la naturaleza del objeto del contrato.

22 » Contrato: **512-2021**
Obligaciones:

1. Practicar las interveciones de enfermería, establecer diagnósticos y prescribir el tratamiento, de acuerdo a normatividad vigente y guías de atención, protocolos, procesos y procedimientos institucionales. 2. Desarrollar y apoyar la ejecución de las actividades de promoción en salud, prevención de la enfermedad y vigilancia en salud pública a nivel intramural y extramural, necesarias en los diferentes grupos del ciclo evolutivo de acuerdo con la normatividad vigente. 3. Realizar las actividades propias del servicio de consulta externa. 4. Elaborar las historias clinicas completas de acuerdo con la normatividad vigente. 5. Apoyar el desarrollo de estrategías de participación social con los diferentes actores locales con el fin de garantizar lapertinencia y efectividad de las intervenciones en salud. 6. Participar en la elaboración y actualización del diagnóstico de salud de la localidad y el área de influenza de la Empresa Social del estado. 7. Evaluar junto con el equipo de salud, la eficiencia y el impacto de los programas ofrecidos al acomunidad. 8. Realizar la contractual. 18. Asistir y Participar activamente en los procesos de actgualización y fortalecimiento de competencia y a reuniones a que haya lugar, relacionadas con las actividades a proyectos que ejecute. 19. Realizar el ejercicio de autocontrol, autoregulación y autogestión en las actividades desarrolladas, formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas y/o plan de mejoramiento a que haya lugar. 20. Asistir y colaborar con el equipo médico en la realización de procedimientos asistenciales. 21. Informar oportunamente al equipo médico cualquier alteración ya sea física, psicologica o clínica que comprometa la salud del paciente. 22. Realizar las

Copia controlada
Subred Suroccidente

actividades pertinentes para alcanzar el cumplimiento de las metas contractuales y/o de planes y/o proyectos formulados, en elárea asignada. 23. Promover el cuidado custodia del patrimonio institucional y responder por los elementos dados su responsabiloidad. 24. Garantizar la custodia de la información y la gestión documental de los soportes que se generen durante las actividades realizadas. 25. revisar y notificar al líder elestado de las agendas de programación de servicios. 26. Cuando el profesional este asignado al área de urgencias. Además de las anteriores, realizar las actividades propias del servicio de urgencias: consulta urgencias, observación, hospitalización, atención de preparto, parto y post parto cuando las necesidades del servicio asi lo quieran. 27. Las demás actividades afines con la naturaleza del objeto del contrato.

23 » Contrato: **512-2021**
Obligaciones:

1. Practicar las interveciones de enfermería, establecer diagnósticos y prescribir el tratamiento, de acuerdo a normatividad vigente y guías de atención, protocolos, procesos y procedimientos institucionales. 2. Desarrollar y apoyar la ejecución de las actividades de promoción en salud, prevención de la enfermedad y vigilancia en salud pública a nivel intramural y extramural, necesarias en los diferentes grupos del ciclo evolutivo de acuerdo con la normatividad vigente. 3. Realizar las actividades propias del servicio de consulta externa. 4. Elaborar las historias clinicas completas de acuerdo con la normatividad vigente. 5. Apoyar el desarrollo de estrategías de participación social con los diferentes actores locales con el fin de garantizar lapertinencia y efectividad de las intervenciones en salud. 6. Participar en la elaboración y actualización del diagnóstico de salud de la localidad y el área de influenza de la Empresa Social del estado. 7. Evaluar junto con el equipo de salud, la eficiencia y el impacto de los programas ofrecidos al acomunidad. 8. Realizar la contractual. 18. Asistir y Participar activamente en los procesos de actgualización y fortalecimiento de competencia y a reuniones a que haya lugar, relacionadas con las actividades a proyectos que ejecute. 19. Realizar el ejercicio de autocontrol, autoregulación y autogestión en las actividades desarrolladas, formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas y/o plan de mejoramiento a que haya lugar. 20. Asistir y colaborar con el equipo médico en la realización de procedimientos asistenciales. 21. Informar oportunamente al equipo médico cualquier alteración ya sea física, psicologica o clínica que comprometa la salud del paciente. 22. Realizar las actividades pertinentes para alcanzar el cumplimiento de las metas contractuales y/o de planes y/o proyectos formulados, en elárea asignada. 23. Promover el cuidado custodia del patrimonio institucional y responder por los elementos dados su responsabiloidad. 24. Garantizar la custodia de la información y la gestión documental de los soportes que se generen durante las actividades realizadas. 25. revisar y notificar al líder elestado de las agendas de programación de servicios. 26. Cuando el profesional este asignado al área de urgencias. Además de las anteriores, realizar las actividades propias del servicio de urgencias: consulta urgencias, observación, hospitalización, atención de preparto, parto y post parto cuando las necesidades del servicio asi lo quieran. 27. Las demás actividades afines con la naturaleza del objeto del contrato.

24 » Contrato: **512-2021**
Obligaciones:

1. Practicar las interveciones de enfermería, establecer diagnósticos y prescribir el tratamiento, de acuerdo a normatividad vigente y guías de atención, protocolos, procesos y procedimientos institucionales. 2. Desarrollar y apoyar la ejecución de las actividades de promoción en salud, prevención de la enfermedad y vigilancia en salud pública a nivel intramural y extramural, necesarias en los diferentes grupos del ciclo evolutivo de acuerdo con la normatividad vigente. 3. Realizar las actividades propias del servicio de consulta externa. 4. Elaborar las historias clinicas completas de acuerdo con la normatividad vigente. 5. Apoyar el desarrollo de estrategías de participación social con los diferentes actores locales con el fin de garantizar lapertinencia y efectividad de las intervenciones en salud. 6. Participar en la elaboración y actualización del diagnóstico de salud de la localidad y el área de influenza de la Empresa Social del estado. 7. Evaluar junto con el equipo de salud, la eficiencia y el impacto de los programas ofrecidos al acomunidad. 8. Realizar la contractual. 18. Asistir y Participar activamente en los procesos de actgualización y fortalecimiento de competencia y a reuniones a que haya lugar, relacionadas con las actividades a proyectos que ejecute. 19. Realizar el ejercicio de autocontrol, autoregulación y autogestión en las actividades desarrolladas, formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas y/o plan de mejoramiento a que haya lugar. 20. Asistir y colaborar con el equipo médico en la realización de procedimientos asistenciales. 21. Informar oportunamente al equipo médico cualquier alteración ya sea física, psicologica o clínica que comprometa la salud del paciente. 22. Realizar las actividades pertinentes para alcanzar el cumplimiento de las metas contractuales y/o de planes y/o proyectos formulados, en elárea asignada. 23. Promover el cuidado custodia del patrimonio institucional y responder por los elementos dados su responsabiloidad. 24. Garantizar la custodia de la información y la gestión documental de los soportes que se generen durante las actividades realizadas. 25. revisar y notificar al líder elestado de las agendas de programación de servicios. 26. Cuando el profesional este asignado al área de urgencias. Además de las anteriores, realizar las actividades propias del servicio de urgencias: consulta urgencias, observación, hospitalización, atención de preparto, parto y post parto cuando las necesidades del servicio asi lo quieran. 27. Las demás actividades afines con la naturaleza del objeto del contrato.

25 » Contrato: **512-2021**
Obligaciones:

1. Practicar las interveciones de enfermería, establecer diagnósticos y prescribir el tratamiento, de acuerdo a normatividad vigente y guías de atención, protocolos, procesos y procedimientos institucionales. 2. Desarrollar y apoyar la ejecución de las actividades de promoción en salud, prevención de la enfermedad y vigilancia en salud pública a nivel intramural y extramural, necesarias en los diferentes grupos del ciclo evolutivo de acuerdo con la normatividad vigente. 3. Realizar las actividades propias del servicio de consulta externa. 4. Elaborar las historias clinicas completas de acuerdo con la normatividad vigente. 5. Apoyar el desarrollo de estrategías de participación social con los diferentes actores locales con el fin de garantizar lapertinencia y efectividad de las intervenciones en salud. 6. Participar en la elaboración y actualización del diagnóstico de salud de la localidad y el área de influenza de la Empresa Social del estado. 7. Evaluar junto con el equipo de salud, la eficiencia y el impacto de los programas ofrecidos al acomunidad. 8. Realizar la contractual. 18. Asistir y Participar activamente en los procesos de actgualización y fortalecimiento de competencia y a reuniones a que haya lugar,

Copia certificada
subred sur occidente

relacionadas con las actividades a proyectos que ejecute. 19. Realizar el ejercicio de autocontrol, autoregulación y autogestión en las actividades desarrolladas, formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas y/o plan de mejoramiento a que haya lugar. 20. Asistir y colaborar con el equipo médico en la realización de procedimientos asistenciales. 21. Informar oportunamente al equipo médico cualquier alteración ya sea física, psicologica o clínica que comprometa la salud del paciente. 22. Realizar las actividades pertinentes para alcanzar el cumplimiento de las metas contractuales y/o de planes y/o proyectos formulados, en elárea asignada. 23. Promover el cuidado custodia del patrimonio institucional y responder por los elementos dados su responsabiloidad. 24. Garantizar la custodia de la información y la gestión documental de los soportes que se generen durante las actividades realizadas. 25. revisar y notificar al líder elestado de las agendas de programación de servicios. 26. Cuando el profesional este asignado al área de urgencias. Además de las anteriores, realizar las actividades propias del servicio de urgencias: consulta urgencias, observación, hospitalización, atención de preparto, parto y post parto cuando las necesidades del servicio asi lo quieran. 27. Las demás actividades afines con la naturaleza del objeto del contrato.

26 » Contrato: **512-2021**
Obligaciones:

1. Practicar las interveciones de enfermería, establecer diagnósticos y prescribir el tratamiento, de acuerdo a normatividad vigente y guías de atención, protocolos, procesos y procedimientos institucionales. 2. Desarrollar y apoyar la ejecución de las actividades de promoción en salud, prevención de la enfermedad y vigilancia en salud pública a nivel intramural y extramural, necesarias en los diferentes grupos del ciclo evolutivo de acuerdo con la normatividad vigente. 3. Realizar las actividades propias del servicio de consulta externa. 4. Elaborar las historias clinicas completas de acuerdo con la normatividad vigente. 5. Apoyar el desarrollo de estrategías de participación social con los diferentes actores locales con el fin de garantizar lapertinencia y efectividad de las intervenciones en salud. 6. Participar en la elaboración y actualización del diagnóstico de salud de la localidad y el área de influenza de la Empresa Social del estado. 7. Evaluar junto con el equipo de salud, la eficiencia y el impacto de los programas ofrecidos al acomunidad. 8. Realizar la contractual. 18. Asistir y Participar activamente en los procesos de actgualización y fortalecimiento de competencia y a reuniones a que haya lugar, relacionadas con las actividades a proyectos que ejecute. 19. Realizar el ejercicio de autocontrol, autoregulación y autogestión en las actividades desarrolladas, formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas y/o plan de mejoramiento a que haya lugar. 20. Asistir y colaborar con el equipo médico en la realización de procedimientos asistenciales. 21. Informar oportunamente al equipo médico cualquier alteración ya sea física, psicologica o clínica que comprometa la salud del paciente. 22. Realizar las actividades pertinentes para alcanzar el cumplimiento de las metas contractuales y/o de planes y/o proyectos formulados, en elárea asignada. 23. Promover el cuidado custodia del patrimonio institucional y responder por los elementos dados su responsabiloidad. 24. Garantizar la custodia de la información y la gestión documental de los soportes que se generen durante las actividades realizadas. 25. revisar y notificar al líder elestado de las agendas de programación de servicios. 26. Cuando el profesional este asignado al área de urgencias. Además de las anteriores, realizar las actividades propias del servicio de urgencias: consulta urgencias, observación, hospitalización, atención de preparto, parto y post parto cuando las necesidades del servicio asi lo quieran. 27. Las demás actividades afines con la naturaleza del objeto del contrato.

27 » Contrato: **512-2021**
Obligaciones:

1. Practicar las interveciones de enfermería, establecer diagnósticos y prescribir el tratamiento, de acuerdo a normatividad vigente y guías de atención, protocolos, procesos y procedimientos institucionales. 2. Desarrollar y apoyar la ejecución de las actividades de promoción en salud, prevención de la enfermedad y vigilancia en salud pública a nivel intramural y extramural, necesarias en los diferentes grupos del ciclo evolutivo de acuerdo con la normatividad vigente. 3. Realizar las actividades propias del servicio de consulta externa. 4. Elaborar las historias clinicas completas de acuerdo con la normatividad vigente. 5. Apoyar el desarrollo de estrategías de participación social con los diferentes actores locales con el fin de garantizar lapertinencia y efectividad de las intervenciones en salud. 6. Participar en la elaboración y actualización del diagnóstico de salud de la localidad y el área de influenza de la Empresa Social del estado. 7. Evaluar junto con el equipo de salud, la eficiencia y el impacto de los programas ofrecidos al acomunidad. 8. Realizar la contractual. 18. Asistir y Participar activamente en los procesos de actgualización y fortalecimiento de competencia y a reuniones a que haya lugar, relacionadas con las actividades a proyectos que ejecute. 19. Realizar el ejercicio de autocontrol, autoregulación y autogestión en las actividades desarrolladas, formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas y/o plan de mejoramiento a que haya lugar. 20. Asistir y colaborar con el equipo médico en la realización de procedimientos asistenciales. 21. Informar oportunamente al equipo médico cualquier alteración ya sea física, psicologica o clínica que comprometa la salud del paciente. 22. Realizar las actividades pertinentes para alcanzar el cumplimiento de las metas contractuales y/o de planes y/o proyectos formulados, en elárea asignada. 23. Promover el cuidado custodia del patrimonio institucional y responder por los elementos dados su responsabiloidad. 24. Garantizar la custodia de la información y la gestión documental de los soportes que se generen durante las actividades realizadas. 25. revisar y notificar al líder elestado de las agendas de programación de servicios. 26. Cuando el profesional este asignado al área de urgencias. Además de las anteriores, realizar las actividades propias del servicio de urgencias: consulta urgencias, observación, hospitalización, atención de preparto, parto y post parto cuando las necesidades del servicio asi lo quieran. 27. Las demás actividades afines con la naturaleza del objeto del contrato.

28 » Contrato: **4027-2022**
Obligaciones:

=VLOOKUP(B3892,'[1]2022 consolidado'!$E:$AF,28,0)

29 » Contrato: **5660-2022**

Sistema Certificador
Subred Sur Occidente

Obligaciones:

=VLOOKUP(B5459,'[1]2022 consolidado'!$E:$AF,28,0)

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los treinta(30) días del mes de Noviembre de 2023, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,

INGRIT LINETH VASQUEZ CELY
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia certificada
Subred Suroccidente

Generado por: Milena Ayala